

**BOLIVAR, 8 de Mayo de 1992**

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Ref. Expte. NO: 2388/92

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR", en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de:

« ORDENANZA N° 856/92 »

ARTICULO 1° Autorízase al Grupo de Oración del Hogar Ito a entronizar en la terminal de Micros de Bolívar, la imagen de Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás.

ARTICULO 2°: El espacio físico que ocupará la mencionada Imagen será determinado por el D.E

ARTICULO 3° Comuníquese, registrarse, publíquese y archívese,-

DADA en la Sala de Sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLIVAR, a **los 5** días del mes de Mayo de "1992.-

FIRMADO: DR. JUAN EMILIO COLOMBO (Presidente\* SR.  
JOSE ALFREDO ACUSE (Secretario)

ES COPIA.-



  
JOSE ALFREDO ACUSE  
SECRETARIO H. C. D.